

SANTA MARÍA DEL MAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 010-2021-MDSMM/ALC

Santa María del Mar, 20 de enero de 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DEL MAR

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N° 005-2020-MDSMM/ALC de fecha 02 de enero de 2020, el memorándum N°019-2021-MDSMM/GAF, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194°, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía en los asuntos de su competencia; no obstante, se encuentran sujetos a las leyes, disposiciones y normas técnicas que regulan las actividades y funcionamiento de los sistemas administrativos de la Administración Pública;

Que, mediante el artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 005-2020-MDSMM/ALC, se dispuso lo siguiente: *"ENCARGAR a partir del 02 de enero de 2020 a la señora KARIN LADY RAMOS ACOSTA en el cargo de Subgerente de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, en adición a sus funciones de ASISTENTE ADMINISTRATIVO de la Municipalidad de Santa María del Mar."*;

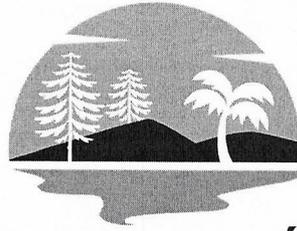
Que, el artículo 6 y el numeral 17 del artículo 20 de la Ley No. 27972 señalan que el Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, así como que el Alcalde designa y cesa al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a todos los demás funcionarios de confianza;

Que, cabe señalar, que el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa, estipula que *"El encargo es temporal excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal."*;

Que, mediante el memorándum N° 019-2021-MDSMM/GAF, la Gerencia de Administración y Finanzas remite el informe N°012-2021-SGGRH-GAF/MDSMM, por el que la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos informa que, de acuerdo al Contrato Administrativo de Servicios N°002-2020-SGGRH-GAF/MDSMM, la señorita KARIN LADY RAMOS ACOSTA desempeña labores como Especialista en Tesorería;

Que, mediante la Ordenanza N° 241-2017-MDSMM, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar (MDSMM);





SANTA MARÍA DEL MAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

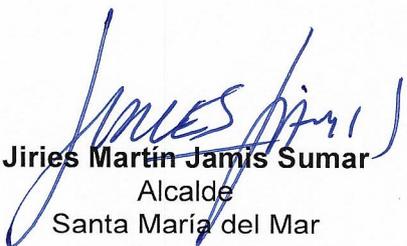
RESUELVE:

Artículo Primero.- ENCARGAR a partir de la fecha a la señorita KARIN LADY RAMOS ACOSTA en el cargo de Subgerente de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, en adición a sus funciones de Especialista en Tesorería de la Municipalidad de Santa María del Mar.

Artículo Segundo.- DISPONER que la Gerencia de Administración y Finanzas, conforme a sus atribuciones y competencias, proceda a adoptar todas las acciones y gestiones, para el inicio de la transferencia y/o entrega del precitado cargo, estando a lo dispuesto en la Ley.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR la presente resolución, a la señorita KARIN LADY RAMOS ACOSTA de acuerdo con las formalidades previstas en la Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


Jiries Martín Jamis Sumar
Alcalde
Santa María del Mar